

FECHA: 08/08/2023

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	VANRTCB
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	CIBANCO,S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
<b>LUGAR</b>	Ciudad de México

**ASUNTO**

S&P Global Ratings subió calificación a 'mxAA+ (sf)' de los certificados bursátiles VANRTCB 21 respaldados por contratos de arrendamientos de Vanrenta

**EVENTO RELEVANTE**

## Resumen

- \* Subimos nuestra calificación de deuda a 'mxAA+ (sf)' de 'mxAA (sf)' de los certificados bursátiles fiduciarios con clave de pizarra VANRTCB 21.
- \* El alza de la calificación refleja nuestra opinión sobre la fuerte posición financiera del fideicomiso, la cual se deriva de un nivel de protección crediticia que esperamos continúe incrementándose conforme se amortiza el saldo insoluto de los certificados bursátiles.
- \* La transacción comenzó su periodo de amortización desde mayo de 2023, por lo que todas las cantidades se destinan a repagar el saldo insoluto, luego de cubrir gastos e intereses.

## Acción de Calificación

El 8 de agosto de 2023, S&P Global Ratings subió su calificación de deuda de largo plazo en escala nacional -CaVal- a 'mxAA+ (sf)' de 'mxAA (sf)' de la emisión de certificados bursátiles fiduciarios con clave de pizarra VANRTCB 21. Los certificados están respaldados por una cartera de contratos de arrendamiento automotriz y de equipo diverso, originados y administrados por Vanrenta, S.A. de C.V. (Vanrenta; no calificada).

El alza de la calificación refleja nuestra opinión sobre la fuerte posición financiera del fideicomiso, que se deriva de un nivel de protección crediticia que ha presentado niveles por encima del aforo objetivo de 1.40x (veces), y esperamos que continúe incrementándose conforme los certificados bursátiles se amorticen full-turbo, es decir que la cobranza se utiliza para amortizar el saldo insoluto de estos, luego de cubrir gastos e intereses, debido a que el periodo de revolvencia terminó en mayo 2023. Dicha protección crediticia es suficiente para soportar los niveles de estrés actuales y proyectados consistentes con su calificación actual.

Con base en la información provista por el administrador maestro, el índice de aforo de la transacción se ha mantenido por encima de su nivel objetivo y, al cierre de julio de 2023, representaba 1.47x. Por otro lado, el portafolio que respalda la transacción ha mostrado un desempeño en línea con lo esperado, con niveles de cartera vencida (morosidad mayor a 90 días) que se mantuvieron en 0% al mismo periodo.

La información del portafolio subyacente, a junio de 2023, que recibió S&P Global Ratings del administrador, incluía 967 contratos, con un valor nominal de \$591.5 millones de pesos mexicanos (MXN). El promedio ponderado del plazo original del portafolio era de 41 meses y el del plazo remanente era de 24 meses.

En nuestra opinión, la cartera cuenta con una adecuada concentración por cliente, al estar diversificada sobre una base de 553 clientes. El límite máximo establecido de concentración por cliente es de 3% sobre el patrimonio del fideicomiso y menos del 25% para los 10 primeros, el monto que rebasa dicho límite no se tomará en cuenta como elegible.

El portafolio presenta una alta concentración geográfica en el Estado de Jalisco con 81.2% de los contratos, seguido por los Estados de Michoacán (3.6%) y Querétaro (3.3%), los documentos de la transacción no establecen un límite de concentración por estado. Es importante mencionar que la pérdida aplicada a la transacción incorpora un ajuste adicional en nuestro supuesto de incumplimientos por deudor para reflejar una mayor concentración geográfica. Adicionalmente, los residuales de la cartera representan el 13.1% del valor nominal de los derechos al cobro transmitidos.

Mantuvimos sin cambio nuestro supuesto de caso base de pérdidas de 5.8%. Dicho supuesto refleja las pérdidas observadas en las cosechas de la compañía e incorpora nuestra opinión sobre el posible efecto que del entorno macroeconómico actual en

FECHA: 08/08/2023

el desempeño de la cartera, así como factores relacionados con el originador.

Aplicamos diversos escenarios crediticios, que incluyen diferentes curvas de distribución de pérdidas a la transacción en los que simulamos estrés económico y financiero, aunado a un estrés de liquidez durante los próximos meses, utilizando nuestro modelo llamado 'Evaluador de Flujo de Efectivo'. Además, aplicamos un estrés adicional a los gastos de la transacción, los cuales modelamos de acuerdo con el límite establecido en la documentación legal. Lo anterior, con el propósito de medir la capacidad de la transacción para cumplir con sus pagos de intereses de manera mensual, así como repagar el principal en la fecha de vencimiento, bajo los escenarios de estrés consistentes con el nivel de calificación actual, que considera su posición financiera, desempeño proyectado y esquema de pagos.

En nuestra opinión, los niveles de protección crediticia disponibles para la clase VANRTCB 21 son suficientes para soportar escenarios de estrés consistentes con su nivel de calificación actual de 'mxAA+ (sf)'.

Seguiremos de cerca el desempeño de la cartera titulizada, los niveles de protección crediticia de la transacción y al desempeño de Vanrenta como administrador de esta cartera. Podríamos tomar una acción de calificación negativa en caso de que las pérdidas acumuladas del portafolio superen nuestro actual supuesto de pérdidas o en caso de que el aforo de la transacción disminuya.

### Detalle de las calificaciones

Vanrenta - Bursatilizaciones de arrendamientos

Serie Tipo Calificación Actual Calificación Anterior Fecha de Vencimiento Saldo Insoluto (millones)

VANRTCB 21 Preferente mxAA+ (sf) mxAA (sf) 3 de junio de 2026 MXN362.8

Saldo al 8 de agosto de 2023.

MXN -- pesos mexicanos

### Criterios y Artículos Relacionados

#### Criterios

- \* Metodología y supuestos para calificar transacciones respaldadas por contratos de crédito y arrendamiento de equipo, 31 de mayo de 2019.
- \* Marco de Riesgo de Contraparte: Metodología y supuestos, 8 de marzo de 2019.
- \* Marco global para evaluar el riesgo operativo en transacciones de financiamiento estructurado, 9 de octubre de 2014.
- \* Financiamiento Estructurado: Metodología para aislamiento de activos y entidades de propósito específico, 29 de marzo de 2017.
- \* Marco global para el análisis de la estructura de pago y del flujo de efectivo en instrumentos de financiamiento estructurado, 22 de diciembre de 2020.
- \* Metodología para derivar tasas de interés estresadas en Financiamiento Estructurado, 18 de octubre de 2019.
- \* Principios de las Calificaciones Crediticias, 16 de febrero de 2011.
- \* Criterios globales para inversiones temporales en cuentas de transacciones, 31 de mayo de 2012.
- \* Metodología para calificaciones crediticias en escala nacional y regional, 25 de junio de 2018.
- \* Criterios para analizar contratos de derivados, 24 de junio de 2013.
- \* Principios ambientales, sociales y de gobierno corporativo en las calificaciones crediticias, 10 de octubre de 2021.

#### Modelos

- \* Evaluador de Flujo de Efectivo.

#### Artículos Relacionados

- \* Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia.
- \* MÉXICO - Definiciones de calificación en Escala CaVal (Nacional).
- \* Definiciones de Calificaciones de S&P Global Ratings.
- \* Global Structured Finance Scenario And Sensitivity Analysis 2016: The Effects Of Macroeconomic The top Five Macroeconomic Factors, 16 de diciembre de 2016.
- \* Análisis de escenarios y sensibilidad para financiamiento estructurado en América Latina 2015: Efectos de las variables de los mercados regionales, 28 de octubre de 2015.
- \* Economic Outlook Emerging Markets Q3 2023: A Slowdown Ahead After Beating Expectations, 26 de junio de 2023.
- \* Análisis Detallado: México, 21 de marzo de 2023.
- \* Panorama de Financiamiento Estructurado en América Latina 2023: Nuevas emisiones crecerían pese a los desafíos económicos, 8 de febrero de 2023.

FECHA: 08/08/2023

\* S&P Global Ratings asigna calificación de 'mxAA (sf)' a los certificados VANRTCB 21 respaldados por contratos de arrendamiento originados por Vanrenta, 30 de abril de 2021.

### INFORMACIÓN REGULATORIA ADICIONAL

1) Información financiera al 28 de julio de 2023.

2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P Global Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estados financieros anuales auditados y trimestrales, estadísticas operativas -en su caso, incluyendo también aquellas de las compañías controladoras-, información prospectiva -por ejemplo, proyecciones financieras-, informes anuales, información sobre las características del mercado, información legal relacionada, información proveniente de las entrevistas con la dirección e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) S&P Global Ratings considera dentro de su análisis las capacidades del originador y/o administrador de activos. Sin embargo, nuestra estimación de las capacidades de éstos no necesariamente tiene un impacto directo sobre las calificaciones asignadas.

4) S&P Global Ratings no considera en su análisis para la determinación de la calificación la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante, y posibles adquirentes de los valores emitidos bajo la titulación calificada.

5) La información regulatoria (PCR, por sus siglas en inglés) de S&P Global Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P Global Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia. Por favor considere que puede haber casos en los que el PCR refleja una versión actualizada del Modelo de Calificaciones en uso a la fecha de la última Acción de Calificación Crediticia aunque la utilización del Modelo de Calificaciones actualizado se consideró innecesaria para arribar a esa Acción de Calificación Crediticia. Por ejemplo, esto podría ocurrir en el caso de las revisiones impulsadas por un evento (event-driven) en las que se considera que el evento que se está evaluando no es relevante para correr la versión actualizada del Modelo de Calificaciones. Obsérvese que, de acuerdo con los requerimientos regulatorios aplicables, S&P Global Ratings evalúa el impacto de los cambios materiales a los Modelos de Calificaciones y, cuando corresponde, emite Calificaciones Crediticias revisadas cuando lo requiera el Modelo de Calificaciones actualizado.

### Contactos

Alejandra Rodríguez, Ciudad de México, 52 (55) 5081-4460; alejandra.rodriguez1@spglobal.com

Antonio Zellek, CFA, Ciudad de México, 52 (55) 5081-4484; antonio.zellek@spglobal.com

### MERCADO EXTERIOR